

LOS BANCOS DEBEN PAGAR

Los bancos deben pagar acatando la disposición judicial que dispuso "ORDENAR A LAS ACCIONADAS QUE CONTINÚEN ABONANDO la cláusula gatillo convenida en el art. 2 del acta del 16-02-17" suscripta por todas las cámaras de bancos y el Banco Central.

Por lo que,

- acorde a lo dispuesto por la legislación vigente, todas las entidades financieras tienen PLAZO HASTA EL CUARTO DÍA HÁBIL DEL MES DE MARZO (art. 128 de la Ley de Contrato de Trabajo). Ese plazo vence el 6 de marzo a las 24 horas;
- el alza del Índice de precios al consumidor del mes de enero ha sido del 1,8% según el INDEC, por lo que utilizando el mismo se ha de fijar la suma a adicionar al salario de cada trabajador, y abonar la correspondiente retroactividad al 1ro. de enero de 2017;
- así habrán de pagar mes a mes actualizando según la evolución de dicho índice hasta que no se suscriba un nuevo acuerdo;
- los bancos deben recordar que no es aceptable el incumplimiento del fallo judicial y que el 9% de aumento que pretenden imponer, reiteramos, no sólo es absurdo frente a la real evolución del índice de precios, sino una falta de respeto hacia todos los trabajadores bancarios, por ello los intimamos a que cambien su actitud en el plazo de 72 horas.

Asimismo recordamos a las autoridades de las cámaras empresarias que deben cesar en sus maniobras para que los funcionarios actuantes del Ministerio de Trabajo incumplan sus obligaciones tal como sucedió, según los dichos del Sr. Adolfo Saglio Zamudio, con la indebida suspensión de la audiencia prevista para el pasado 21 de febrero. Este, y otros antecedentes que constan en los actuados del respectivo expediente, los hacen sospechosos del delito de cohecho.

El accionar que están observando las cámaras y el gobierno en relación a la paritaria bancaria es no sólo absurdo, sino que atenta contra la seguridad jurídica y la normal convivencia a la que aspiramos todos los habitantes de nuestro país. En ese accionar destaca el inaceptable y agresivo comportamiento de la banca extranjera.

Por lo expuesto convocamos a todos los bancarios a mantener el estado de alerta y movilización, haciendo expreso nuestro reconocimiento y felicitación por el protagonismo decisivo que han tenido en los recientes paros y movilizaciones.

Bancaria, Bancario, que nadie confunda nuestra prudencia y paciencia.

De no cambiar esta situación en los términos señalados actuaremos en consecuencia.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2018

SECRETARIADO GENERAL NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA

Sergio Palazzo
Secretario General

Andrés Castillo, Analía Lungo, Carlos Cisneros, Patricia Rinaldi, Pablo Regnier, Victoria Capocchetti, Carlos Irrera, Walter Rey, Mariel Iglesias, Gustavo Díaz, Enrique Ramírez, Cristian Stratico, Francisco Muratore, José Giorgetti, Juan Pallo, Matías Layús, Gabriel Dipierri, Carlos Ferrari, Rosa Sorsaburu, Claudia Ormachea, Cristina Maino, Eduardo Berrozpe